CONVOCATORIA

"Servicio de Operación, Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Sistemas de Aire Acondicionado y Sistema Hidrosanitario"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Número IA-032000001-E241-2019

CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 25 primer párrafo, 26, fracción II, y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I, 29 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del contrato que se derive y actividad declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con la **"Prestación del Servicio" "Servicio de Operación, Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Sistemas de Aire Acondicionado y Sistema Hidrosanitario"**a que se refiere este procedimiento de Invitación Electrónica a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Invitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Esta difusión tiene carácter informativo y sólo participan en ella los siguientes Licitantes invitados:

1. PROYECTOS Y SERVICIOS PROSER, S.A. DE C.V.
2. INGENIERIA ESPECIALIZADA CARCHA, S.A. DE C.V.
3. GRUPO STENCH, S.A. DE C.V.
4. GIPESSA INGENIERÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
5. DARIANA HERNANDEZ RÍOS, COMO MULTISERVICIOS DHR
6. GRUPO AHERSA, S.A. DE C.V.

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet** con dirección http://compranet.gob.mx y en la página web de la convocante el día 15 de noviembre de 2019.

SECCIÓN I.
DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Oriente, en adelante Delegación Administrativa, con domicilio en avenida Osa Menor Número 84, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Ciudad Judicial siglo XXI, San Andrés Cholula Puebla, C.P. 72810.

b) Medio y carácter de la Invitación.

Con fundamento en el artículo 26 bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Invitación será **Electrónica**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la Junta de Aclaraciones, acto de Presentación

y Apertura de Proposiciones y acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Invitación es **Nacional** en el cual únicamente podrán participar personas físicas y morales de Nacionalidad Mexicana, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley.

c) Número de identificación de la Invitación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial Número IA-032000001-E241-2019.

d) Vigencia de la contratación.

La vigencia de la contratación será a partir del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

e) Idioma de las proposiciones.

Los Licitantes deberán elaborar y presentar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Delegación Administrativa, en calidad de área requirente de la prestación del servicio, para cubrir la erogación que se derive de la presente Invitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

SECCIÓN II.

OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

a) Adquisición que se pretende contratar.

La presente Invitación tiene por objeto la **"Prestación del Servicio" "Servicio de Operación, Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Sistemas de Aire Acondicionado y Sistema Hidrosanitario"**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el ***Anexo I***. ***Anexo Técnico*** de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

La **"Prestación del Servicio" "Servicio de Operación, Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Sistemas de Aire Acondicionado y Sistema Hidrosanitario"** está integrada en una partida, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I, Anexo Técnico.**

c) Precios de referencia.

NO APLICA.

d) Normas oficiales vigentes.

El Licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que la prestación del servicio objeto de la presente Invitación cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de éstas, las Normas Internacionales o las Normas de Referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como de conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria que a continuación se detallan:

e) Pruebas y/o muestras.

NO APLICA.

f) Cantidades previamente determinadas o contrato abierto.

El contrato que se derive de esta Invitación se adjudicará por **partida**, conforme a las especificaciones y características establecidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) Adjudicación a un solo Licitante o abastecimiento simultáneo.

La adjudicación del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas se realizará por partida al Licitante cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo. En la presente Convocatoria no habrá abastecimiento simultaneó.

i) Modelo de Contrato.

El modelo de contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detallan en el ***Anexo XVII Modelo de Contrato*** de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.
La moneda en que cotizará y se efectuará el pago respectivo será en Moneda Nacional.

Precios.
El precio propuesto para la **"Prestación del Servicio" "Servicio de Operación, Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Sistemas de Aire Acondicionado y Sistema Hidrosanitario"** será fijo durante la vigencia del contrato.

k) Visita a las Instalaciones del Licitante
Sábado 16 de noviembre de 2019 a las 10:30 p.m., en las instalaciones que ocupan las Salas Regionales de Oriente, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a saber en Avenida Osa Menor 84, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72810..

SECCIÓN III.
FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

a) Reducción del plazo.

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	*Martes 19 de noviembre de 2019 a las 10:30 a.m.*	**Salas Regionales de Oriente** con domicilio en: Avenida Osa Menor 84, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andres Cholula, Puebla C.P. 72810. (Salón de plenos).
Presentación y apertura de proposiciones	*Miércoles 20 de noviembre de 2019 a las 10:30 a.m.*	
Notificación del fallo	*Jueves 05 de diciembre de 2019 a las 10:30 a.m.*	

Los licitantes aceptan que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contenga las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de Licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la alteración de los servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Actos de la Licitación.

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en la Sección III de la presente Convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida Osa

Menor, número 84, de la Reserva Territorial Atlixcáyotl, Ciudad Judicial Siglo XXI. Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, CP. 72810 en la Ciudad de Puebla, Puebla, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet".

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema "CompraNet" para poder participar.

e) Junta de aclaraciones.

La presente Licitación Pública se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los Artículos 33 Bis y 37 Bis de la Ley así como los Artículos 45 y 46 del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán enviar a través de CompraNet el ***Anexo III. Formato de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones*** por sí o en representación de un tercero de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción V del Reglamento. Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a través de CompraNet en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen) a más tardar 24 horas previas a aquella señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la Licitación Pública mediante el anexo antes mencionado, serán consideradas y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria a la licitación. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través del ***Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas*** de la presente Convocatoria.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento. En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Será presidida por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.

2. La Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a partir de la hora y fecha señaladas. Se darán respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes a través de CompraNet.

3. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los licitantes contarán con el plazo que para el efecto señale la Convocante en el Acta de la Junta de Aclaraciones, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publique el inicio del acta de aclaraciones

en CompraNet. Una vez recibidas las preguntas por CompraNet, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

5. Se levantará acta del evento correspondiente la cual será transmitida a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria de la Licitación, derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la presente Convocatoria de conformidad con los artículos 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento.

f) Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo 34, 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, el acto de presentación y apertura se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria a la licitación sin la presencia de los licitantes. Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

- Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en la Sección III de esta Convocatoria.
- Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
- Con el número de invitación IA-032000001-E241-2019;
- Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
- En idioma español;
- Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
- Sin tachaduras ni enmendaduras;
- Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
- Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 2000-4400.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la Apertura de Proposiciones, serán tenidos como no localizados o faltantes en ese momento lo que se hará constar en el formato del ***XVI. Formato de Verificación de la Recepción de los documentos***.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la apertura de presentación de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las propuestas económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley y 48 último párrafo del Reglamento, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

g) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El acto de la presente invitación se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se emitirá el Fallo con el que se dará a conocer el resultado de la evaluación, así como el nombre del licitante ganador y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y a los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el Acta del Fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública Nacional Electrónica, se señalarán en el Fallo las razones que lo motivaron.

h) De las actas del procedimiento.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en los estrados del domicilio de la Convocante, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también

estará disponible en la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

i) Cancelación de la Invitación.

Se podrá cancelar la presente Invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

a. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.

b. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de contratar los servicios.

c. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

j) Invitación desierta o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1.- La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y Anexo I. Anexo Técnico de la presente Licitación Pública.

2.- El costo de los servicios ofertados no resulte aceptable.

3.- No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas. En caso de que se declare desierta la invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

k) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

En esta licitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

l) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el Licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

m) Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición individual por partida.

n) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

Queda a elección de los Licitantes presentar dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, con fundamento en el artículo 39 fracción III, inciso g) del Reglamento.

o) Registro de Licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica presentada por los Licitantes.

p) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en el **Anexo VI**. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física o **Anexo VII**. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

q) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del Contrato.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

Documentación para la firma del contrato.

El licitante adjudicado deberá presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).

2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).

3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).

4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuente con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.

5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

6) Estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).

7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los $300,000.00, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico maria.villarreal@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta".

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de $300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Articulo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social **IMSS** (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Articulo 32D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del **INFONAVIT** en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

Lugar, fecha y hora de firma del contrato.

La firma del contrato que se derive de esta Invitación, se llevará a cabo en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Oriente, de la Delegación Administrativa, en el domicilio de la Convocante, el día viernes 20 de diciembre de 2019, a las 10:30 horas, prevista en el fallo que se emita derivado de la presente Invitación.

Si el licitante adjudicado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

SECCIÓN IV.
REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los Licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican, en el **Anexo I, Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

Propuesta técnica.
Las Propuestas Técnicas deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I Anexo Técnico**, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo I	Anexo Técnico
2	Escrito	Descripción, partida, subpartida, marca y modelo correspondiente y especificaciones de la prestación del servicio que oferte el (los) licitante(s), conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la presente invitación y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones a la invitación.
3	Carta-Garantía	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que se indique que en caso de resultar adjudicado se compromete a que la prestación del servicio cuenten con la garantía mínima de seis meses o el tiempo que otorgue el fabricante de los mismos, contados a partir de la aceptación y recepción formal de los mismos por parte de la Convocante.
4	Carta	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que la entrega de la prestación del servicio, la realizará conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.
5	Carta	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, laboral y financiera para la entrega y suministro de la prestación del servicio objeto de esta invitación.
6	Contrato	Copia de dos contratos y/o pedidos debidamente formalizados, con precios vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó los servicios, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de la entrega de la prestación del servicio objeto de cada contrato y/o pedido presentado.

No.	Anexo	Requisito
7	Carta	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que se obligan a responder por la calidad de la prestación de los servicios ofertados, y que en caso de resultar adjudicado entregará los servicios de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico.
8	Carta	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, que en caso de resultar adjudicados, se obligan a responder por los defectos de los bienes ofertados, obligándose a restituirlos en un plazo máximo de 24 horas.
9	Carta	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que proporcione el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para que se realice la prestación del servicio y todo lo relacionado al contrato que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio y números telefónicos, correo electrónico; a fin de que acuse de recibido de inmediato el requerimiento por parte de la Convocante sobre el abastecimiento de los servicios y si no acusa de recibido, se considerará enterado y aceptado el requerimiento.
10	Carta	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa en caso de resultar adjudicado a garantizar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana descrita en la Sección VI, Inciso c) de la presente invitación.
11	Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el contrato en la fecha y hora señalada en el Fallo de esta invitación.

Propuesta económica.

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, de acuerdo a la partida correspondiente se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento:

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Escritos de interés en participar y para formular preguntas.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones (N/A)
2	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
3	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Documentación legal-administrativa.

La Documentación Legal se deberá presentar de conformidad con lo establecido en el presente apartado; por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas).
2	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VIII	Formato de carta poder
4	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
5	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
6	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
7	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
8	Anexo XIII	Formato de manifestación de que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
9	Anexo XIV	Formato de escrito de no inhabilitación.
10	Anexo XVI	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los Licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones para las partidas.

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 tercer párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I**. **Anexo Técnico** y lo que resulte de las aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo

con los términos requeridos en el **Anexo *II. Formato para la presentación de la propuesta económica*.**

5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.

6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.

7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.

8. Si se comprueba que uno o varios Licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) Licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.

9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de la prestación de los servicios o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el Fallo.

10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.

11. Cuando el monto de la Propuesta Económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de la Convocante, no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien por la naturaleza de los servicios no sea posible la reducción.

12. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley, el Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos derivados de la Convocatoria, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria de la Invitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia Propuesta Técnica o la Propuesta Económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

SECCIÓN V.
CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria de Invitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación Criterio Binario.

En esta Invitación se utilizará el criterio de evaluación **BINARIO** señalado en el artículo 36 tercer párrafo de Ley y artículo 52 primer párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el ***Anexo I. Anexo Técnico*** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de la partida detallada en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los ***Anexos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XVI*** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los Licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada, el contrato se adjudicará por partida al Licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente más baja.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el ***Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)***.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

SECCIÓN VI.
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los Licitantes que suscriban la proposición de la Convocatoria deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán presentar debidamente requisitado el ***Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física*** o el ***Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral***, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el ***Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana*** de la presente Convocatoria.

c) Cumplimiento de normas.

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cumple con las Normas de calidad requeridas, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el ***Anexo XVI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas,*** de la presente Convocatoria}

d) Dirección de correo electrónico del Licitante.

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del ***Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física*** o el ***Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral***, según corresponda, el cual deberá presentar preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el ***Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley,*** de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás Licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el ***Anexo XI. Formato de declaración de integridad*****.**

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los Licitantes podrán presentar escrito, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ***Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES*** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

h) Obligaciones fiscales del Licitante que resulte adjudicado.

Los Licitantes deberán presentar los escritos señalados en los **numerales 7, 8 y 9 del inciso o) de la Sección III** de la presente Convocatoria.

SECCIÓN VII.
DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno del Control ubicado Avenida México número 710, sexto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley**,** en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los Licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato.

El Licitante que no se presente a firmar el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.
FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones
Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.
Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral.
Anexo VIII	Formato de carta poder.
Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
Anexo XIII	Formato de manifestación de que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
Anexo XIV	Escrito de no inhabilitación.
Anexo XV	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos
Anexo XVI	Formato de manifestación de cumplimiento de normas
Anexo XVII	Modelo de Contrato.
Anexo XVIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

Anexo I.
Anexo Técnico

ASPECTOS GENERALES

El Prestador del Servicio, mantendrá uniformado a su personal durante la vigencia del contrato, su personal portará una credencial debidamente sellada por el proveedor que los identifique como sus trabajadores. Además les proporcionara los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad indispensables para la eficiente prestación de los servicios y realizará cambio del equipo de protección personal y uniformes cuando no estén en óptimas condiciones de uso, cumpliendo como mínimo con las normas de la STPS (Secretaria del Trabajo y Previsión Social), de acuerdo a las actividades realizadas para cada uno de los elementos.

El uniforme deberá constar de pantalón, camisa ó camisola con el nombre de la empresa y/ó logotipo de la empresa a la que pertenece y botas dieléctricas.

El **personal del servicio** que no cuente con su equipo de seguridad y ropa de trabajo no podrá tener acceso al inmueble para la realización de sus labores. De no cumplir, serán reportados como ausentes en la lista de asistencia, (con la deductiva y penalización correspondiente).

Al inicio del contrato, el "**Prestador del Servicio**" deberá proporcionar **un Programa Anual de Mantenimiento**, **dos teléfonos móviles**, con cobertura mínima en Puebla y áreas conurbadas, **cuatro equipos de radiocomunicación de frecuencia UHF FM 450 a 470 MHZ**, y **asignar un responsable**, al cual le asigne teléfono móvil directo que este localizable y solucione las contingencias las 24 hrs. del día durante la vigencia del contrato

El **prestador del servicio** deberá suministrar desde el primer día de inicio de su servicio, todos los materiales, refacciones, equipo, vestimenta, gafetes, equipos de seguridad personal, equipos de comunicación, repuestos de sus herramientas, etc., solicitado en este Anexo.

El **"Prestador del Servicio"** solucionará las contingencias que se presenten, dando atención en un tiempo no mayor a dos horas después de haber iniciado la misma. De no cubrir este requerimiento, la convocante estará facultada para contratar a un tercero para dar solución a la contingencia y el costo deberá ser cubierto por el "Prestador del Servicio".

Al **"Prestador del Servicio"**, se le asignara un espacio de trabajo, para coadyuvar en la adecuada prestación del servicio, la cual deberá mantener en óptimas condiciones de limpieza y orden.

El **"Prestador del Servicio"**, debe realizar todos los trabajos apegándose a las normas nacionales, y a falta de ellas, a las internacionales a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada, además debe cumplir todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que le sean programadas dentro del tiempo que le sea establecido para su ejecución, asegurando de igual forma la calidad y confiabilidad en su realización.

PERSONAL REQUERIDO PARA EL SERVICIO:

- Un técnico profesional en el área de aire acondicionado.
- Un ayudante general con conocimiento en el área de aire acondicionado.
- Un plomero con amplios conocimientos en el área de sistema de hidrosanitario.

Cabe señalar que para dar cumplimiento al contrato, el prestador de servicio deberá hacer la contratación laboral respetando las leyes que apliquen para el caso.

PERFILES DE LOS PUESTOS

Nombre del puesto:	**Oficial Aire Acondicionado e Hidrosanitario**
Actividades generales del puesto:	**Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo y del sistema de aire acondicionado e hidrosanitario del TFJA, de acuerdo al anexo número 1 del contrato, así como las actividades indicadas por el Encargado de Mantenimiento de las Salas Regionales de Oriente.**
Funciones y responsabilidades específicas:	1. Realizar las actividades en relación al mantenimiento encomendadas por la Delegación Administrativa y las enunciadas en el presente Anexo Técnico. 2. Apoyar durante las contingencias relativas al servicio. 3. Vigilar y organizar las actividades de los ayudantes. 4. Reportar anomalías en el sistema 5. Vigilancia de los puntos críticos del sistema 6. Detectar puntos de mejora en los programas de mantenimiento y proponer acciones que permitan simplificar el proceso. 7. Responsable de las actividades del personal a su cargo. 8. Cumplir con el 100% programa anual de trabajo y con todos los puntos especificados.
Escolaridad:	Técnico profesional ó media superior
Años de experiencia previa en el puesto:	Amplia experiencia ratificada mediante escrito por el Licitante que resulte adjudicado.
Conocimientos generales:	Amplios conocimientos en equipos de aire acondicionado, electricidad, secuencia de controles electromecánicos, interpretación de planos eléctricos, conocimientos de refrigeración (chiller, equipos de paquete,

	de minisplit, etc.), sistemas de bombeo y periféricos de aire acondicionado, capacidades de fabricar ductos y arreglos en sistema de ductería y aislamientos de aire acondicionado, además de trabajo de forrado de los mismos. Maquinaría y/ó herramienta que debe manejar: toda herramienta manual, eléctrica, hidráulica, equipos neumáticos, máquinas de soldar, equipos de oxicorte, taladro de banco, esmeril estacionario, etc.
Conocimientos de Software:	Office y AutoCAD
Equipo de oficina que debe manejar:	Equipo de oficina, PC de escritorio y/o Laptop
Maquinaria y/o herramienta que debe manejar:	Toda la herramienta necesaria para realizar las actividades relativas al servicio.
Equipo de medición que debe manejar:	Probador de circuitos, multímetro, amperímetro de gancho, medidor de temperatura sin contacto, medidor de resistencia de tierra, etc.
Habilidades requeridas para el puesto:	Disponibilidad, actitud de servicio, responsabilidad, trabajo en grupo, toma de decisiones, trabajo bajo presión.
Nombre del puesto:	**Plomero**
Actividades generales del puesto:	Realizar actividades preventivas y correctivas en el sistema de hidrosanitario de las Salas Regionales de Oriente del Tribunal, de acuerdo al Anexo del contrato, así como las actividades indicadas por el Encargado de Mantenimiento de las Salas Regionales de Oriente.
Escolaridad:	Secundaria (deseable)
Años de experiencia previa en el puesto:	Amplia experiencia ratificada mediante escrito por el Licitante que resulte adjudicado.
Conocimientos generales:	Amplios conocimientos en mantenimiento a instalaciones hidrosanitarias y de pintura.
Equipo de oficina que debe manejar:	Equipo de oficina, PC de escritorio y/o Laptop
Maquinaria y/o herramienta que debe manejar:	Toda la herramienta necesaria para realizar las actividades relativas al servicio.
Equipo de medición que debe manejar:	Probador de circuitos, multímetro, amperímetro de gancho, medidor de temperatura sin contacto, medidor de resistencia de tierra, flexómetro etcétera.

Habilidades requeridas para el puesto:	Disponibilidad, actitud de servicio, responsabilidad, trabajo en grupo, toma de decisiones, trabajo bajo presión.

Nombre del puesto:	**Ayudante General con conocimientos en el Área de Aire Acondicionado**
Funciones y responsabilidades específicas:	1. Realizar actividades de mantenimiento al sistema de hidrosanitario, encomendadas por el oficial eléctrico. 2. Apoyo para realizar el 100% de las actividades a desarrollar de acuerdo al contrato. 3. Apoyar durante las contingencias o cortes de energía programados según las indicaciones que indique el oficial de la compañía contratista, así como también las indicadas por el Encargado de Mantenimiento de las Regionales de Oriente. 4. Cumplir con el 100% programa maestro de mantenimiento y con todos los puntos especificados por el Departamento de Mantenimiento. 5. Coadyuvar al cumplimiento de las actividades que indique el
Escolaridad:	Secundaria (deseable)
Años de experiencia previa en el puesto:	Amplia experiencia ratificada mediante escrito por el Licitante que resulte adjudicado.
Conocimientos generales:	Amplios conocimientos en mantenimiento a instalaciones hidrosanitarias y de pintura.
Equipo de oficina que debe manejar:	Equipo de oficina, PC de escritorio y/o Laptop
Maquinaria y/o herramienta que debe manejar:	Toda la herramienta necesaria para realizar las actividades relativas al servicio.
Equipo de medición que debe manejar:	Probador de circuitos, multímetro, amperímetro de gancho, medidor de temperatura sin contacto, medidor de resistencia de tierra, flexómetro etcétera.
Habilidades requeridas para el puesto:	Disponibilidad, actitud de servicio, responsabilidad, trabajo en grupo, toma de decisiones, trabajo bajo presión.

PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El personal del **"Prestador del Servicio"**, estará bajo la supervisión directa de la Delegación Administrativa, quien ordenara la realización de todos los trabajos que requieran según las necesidades de operación de los sistemas, además de las actividades contempladas en las rutinas de mantenimiento.

- Realizar las actividades de mantenimiento hidrosanitario y pintura.

- Realizar actividades menores y de apoyo al mantenimiento hidrosanitario.
- Apoyar durante las contingencias según indicaciones.
- Cumplir con el 100% del programa anual de mantenimiento.
- Aplicación de pintura de tuberías, pisos y/o muros de las áreas en que así se le indique.

HORARIO ASIGNADO ES EL SIGUIENTE:

- Se requiere de 1 técnico profesional + 1 Ayudante General + 1 plomero, para la ejecución de los trabajos de lunes a viernes de 9:00 am a 18:30 horas y sábados de 9:00 a las 13:00 horas, con una tolerancia de 15 minutos al momento de su entrada.

- El personal gozará de un descanso en su jornada de trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Federal de Trabajo vigente.

- El personal gozará de días inhábiles, siendo únicamente los establecidos en el calendario interno del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, **a excepción de los periodos vacacionales que marca el calendario en los meses de julio y diciembre** que estos son exclusivamente para el personal del Tribunal.

REPORTE MENSUAL:

Se entregará un reporte mensual, de manera independiente de actividades de aire acondicionado y otro por las actividades de mantenimiento al sistema hidrosanitario, durante la vigencia del contrato los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, que incluirá seguimiento al Programa Anual de Mantenimiento (que será entregado por el licitante ganador para darle continuidad a todos los trabajos enunciados en este anexo técnico, durante la vigencia del contrato), diagnósticos del estado físico de los equipos de aire acondicionado, las actividades más relevantes del mes y anexo fotográfico. El Licitante adjudicado deberá considerar el equipo de cómputo e impresora a color y papel para la presentación de dichos reportes en tiempo y forma. La totalidad de reportes e informes generados de los trabajos de mantenimiento se entregarán directamente a la Delegación Administrativa, en el área de Mantenimiento.

GENERALIDADES TÉCNICAS DEL SERVICIO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN AIRE ACONDICIONADO.

El mantenimiento preventivo, permitirá que los equipos de aire acondicionado, operen en forma confiable, minimizando el surgimiento de fallas, los tiempos de reparación por fallas que pueden prevenirse con anticipación y repercutan en gastos adicionales.

Deberá atenderse de manera enunciativa y no limitativa lo siguiente:

- Efectuar inspecciones continuamente a cada uno de los equipos.

- Realizar y entregar diagnósticos del estado físico de partes y componentes de los equipos e instalaciones.
- Contar con el personal técnico calificado para realizar la operación y mantenimiento de los equipos e instalaciones.
- Contar con equipos, herramientas, partes, refacciones, accesorios, mano de obra, materiales, e insumos suficientes y necesarios para realizar el mantenimiento preventivo.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo, permitirá que los equipos de aire acondicionado, operen en forma confiable, minimizando el surgimiento de fallas así como la necesidad de remplazar refacciones, accesorios, materiales, insumos y/o equipos, disminuyendo gastos adicionales.

CAMPO DE INTERVENCION EN LAS INSTALACIONES:

Principalmente en interiores, mantenimiento, modificaciones y reparaciones a ducterías (en plafones, platabandas, etc.), a tuberías hidráulicas, a equipos de aire acondicionado, refiriéndose a la Tabla "A", las redes hidráulicas de agua fría, válvulas y accesorios y todos los periféricos de control y cableado eléctrico, hidráulico, y de control digital comunicativo, así como la verificación del funcionamiento de lazos de control en equipos de aire acondicionado, modificación de instalaciones existentes según requerimientos de la Delegación Administrativa, calibración de accesorios instalados, ajustes, cambios de programación de equipos de aire acondicionado, monitoreo de datos, mediciones de variables (temperatura, humedad, presión, señales de control), y demás actividades solicitadas por la Delegación Administrativa.

El licitante deberá presentar en su propuesta técnica por escrito bajo protesta de decir verdad donde se compromete a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes equipos:

TABLA "A"

	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	FRECUENCIA
1.	Enfriador de Agua Helada.	1	Bimestral
2.	Bombas de Agua.	3	Mensual
3.	Equipos Mini-Split.	4	Trimestral
4.	Fan & Coil.	15 (Planta baja)	Mensual
		14 (Primer piso)	Mensual
		14 (Segundo piso)	Trimestral
		16 (Tercer piso)	Trimestral
5.	Ventilador de Extracción en Baños de Magistrados.	9	Mensual
6.	Ventilador de Extracción General de Baños.	1	Mensual
7.	Ventilador de Inyección en Salas.	4	Mensual
8.	Ventilador de Inyección en Oficina.	12	Mensual

Total de equipos: 94 equipos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA UNIDAD ENFRIADORA DE AGUA.

MÁQUINA FUNCIONANDO "ENFRIADORES DE LIQUIDO TIPO CHILLER"

- Al inicio del contrato, extraer de la bitácora previa la historia de la unidad, asentando en la nueva Bitácora de la Unidad Enfriadora de Agua Tipo Chiller, las condiciones de operación del equipo.

FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD (CHILLER).

- **Diario:** Checklist de las siguientes condiciones de trabajo a) Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida para verificar con el dato indicado en la placa del equipo. b) Tomar lecturas de corriente en el compresor, para la verificación de la corriente indicada en la placa del equipo. c) Tomar lectura de corriente de los motores de abanico de condensador. d) Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas; e) Verificar que funcionen las resistencias de Carter en los paros de los compresores; presiones de alta y baja; f) **RESPECTO AL CONTROL DE LA UNIDAD**: lectura de voltaje. g) Verificación del set point de ajuste de agua helada.

FUERZA DE CONTROL DE LA UNIDAD.

- Realizar limpieza de tablero de control (cada seis meses).
- Verificación de las tarjetas de control, las cuales deben estar operando dentro del rango de operación, de lo contrario deberán ser reportadas de manera inmediata a fin de tomar las acciones necesarias para su reparación o remplazo.

CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN

- **Diario:** Checklist de lo siguiente: a) Tomar lecturas de presiones de succión y descarga del circuito de refrigerante. b) Detectar ruidos extraños en los compresores. c) Inspección visual de fugas en el sistema de refrigeración; d) Verificar que no existan condensados en plato de bornes de los compresores; e) Verificar tornillerías de tapas de la unidad.

- **Mensual:** Realizar la limpieza de equipo, como láminas, compresores, etc. y verificación del nivel de aceite en los compresores.

- **Trimestral**: Realizar pruebas de acidez del aceite, trabajando el sistema de refrigeración.

CIRCUITO DE AGUA HELADA.

- **Diario:** Checklist de lo siguiente: a) Tomar lecturas de presión del agua, entrada y salida, en enfriador para verificar el diferencial de presión; b) Tomar lecturas de temperatura de agua entrando y saliendo del enfriador para

verificar la eficiencia de absorción y calor en toneladas de refrigeración; c) Tomar lecturas de corriente de motores de las bombas de agua helada para verificar el porcentaje de carga que tienen; d) Verificar que las bombas no trabajen en vacío (por falta de agua).

- **Una vez al año**: a) Cambio de 3 manómetros, caratula de 2-3/4", rango de 100PSI, Mca. DEWIT; b) Cambio de 1 manómetros, caratula de 3-3/4", rango de 100PSI; c) Cambio de 2 termómetro de rango de 35F a 240 F (**preferentemente en marzo**); y, d) Suministro de químicos para circuito de agua helada chiller de acuerdo con indicaciones y análisis mensual realizado al mismo para evitar oxidación incrustación y mantener el agua en buenas condiciones. e) Análisis de químicos para circuito de agua helada chiller para evitar oxidación incrustación y mantener el agua en buenas condiciones; f) Cambio de aceite.

MÁQUINA PARADA

"ENFRIADORES DE LIQUIDO TIPO CHILLER"
FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD

- Revisión de acometida eléctrica. (frecuencia bimestral).
- Revisión de interruptores de sobrecarga de compresores. (frecuencia bimestral).
- Revisión de interruptores de sobrecarga de los motores de abanico de condensador. (frecuencia bimestral).
- Revisión de contactores de compresor. (frecuencia bimestral).
- Revisión de contactores de motores de abanico del condensador. (frecuencia bimestral).
- Revisión de cableado de fuerza, que se encuentre en buenas condiciones y que no existan falsos contactos en las terminales de los cables que alimentan a los compresores o a los motores de los abanicos del condensador. (frecuencia bimestral).
- Verificar falsos contactos en los bornes del block de terminales del compresor. (frecuencia bimestral).
- Verificar desbalance de voltaje. (frecuencia bimestral).
- Verificar corriente de motores y compresores. (frecuencia bimestral).

CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN

- Verificación del estado del aceite a los compresores. (frecuencia bimestral).
- Cambio de piedras deshidratadas en linaje de líquido. (anual).
- Limpieza a serpentín de condensador. (bimestral).
- Revisión superficial de compresores. (bimestral).

- Verificar ajustes de carga de refrigerante. (bimestral)

SISTEMA HIDRAULICO

- Verificación de fugas en tuberías de agua helada. (bimestral).
- Revisión de flujo de enfriador (cooler de la unidad). (bimestral).
- Revisión de aislamiento térmico. (bimestral).
- Mantenimiento de pintura en el equipo general (una vez al año).

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- Revisión de la programación del equipo chiller, sensores, revisión de válvulas, presión de acuerdo a datos de placa. (bimestral).

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES FAN & COIL.

MÁQUINA FUNCIONANDO
"UNIDAD EVAPORADORA"

Para los tiempos de mantenimiento a las unidades evaporadoras debe atenderse al contenido de la **Tabla "A"**, y dicho mantenimiento consistirá en lo siguiente:

- Verificación de filtros de aire (limpieza si se requiere).
- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de flechas y baleros, alineamiento de las mismas.
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado.
- Verificación del sistema de drenado de la unidad.
- Lubricación de motores.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de serpentines evaporadores.
- Verificación de temperatura en el evaporador.
- Verificación del funcionamiento de la electroválvula.

- Verificación de las resistencias, para calefacción de aire.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LOS EXTRACTORES DE SANITARIOS GENERALES DE MAGISTRADOS E INYECTORES DE AREAS EN SALAS Y OFICINAS

Para los tiempos de mantenimiento a los extractores de sanitarios generales de magistrados e inyectores de áreas en salas y oficinas, debe atenderse al contenido de la **Tabla "A"**, dicho mantenimiento consistirá en lo siguiente:

MÁQUINA FUNCIONANDO

- Verificación de manejo de aire.
- Lubricación de motor.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Limpieza general.

MÁQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Verificar acoplamiento de ductos rígidos y flexibles.
- Revisión y limpieza de rejillas de extracción.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS BOMBAS DE AGUA HELADA

Al inicio del contrato, extraer de la bitácora previa la historia de las unidades, asentando en la nueva Bitácora de las Bombas de Agua Helada, los mantenimientos realizados.

MÁQUINA FUNCIONANDO

- Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida para verificar con el dato indicado en la placa del equipo.
- Tomar lecturas de corriente en las líneas para la verificación de la corriente indicada en la placa del equipo.
- Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas causadas por falsos contactos.
- Verificación de ruidos extraños.

MÁQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de arrancador.

- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Revisión y separación de tuberías y válvulas.
- Revisión y cambio de sello mecánico.
- Revisión y alineación de flecha.
- Revisión y alineación de acoplamiento.
- Revisión y reparación del impulsor.
- Lubricación de chumaceras.
- Corrección de vibraciones.
- Revisión y nivelación del montaje del equipo.
- Revisión de pintura y en caso necesario se realizara la corrección.
- Revisión y cambio de rodamientos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES MINI-SPLIT

MÁQUINA FUNCIONANDO
"UNIDAD CONDENSADORA"

- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Revisión de funcionamiento sin vibraciones.
- Toma de lectura de presión en succión en el compresor de acuerdo a tabla de fabricante.
- Toma de lectura de presión en descarga en el compresor de acuerdo a tabla de fabricante.
- Toma de lectura de temperatura de inyección de la unidad.
- Revisión de aislamiento.

MÁQUINA PARADA
"UNIDAD CONDENSADORA"

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza y lavado con foam cleaner de serpentín.
- Verificación del drenaje de la unidad.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Revisión del ventilador.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES EVAPORADOR.

MÁQUINA FUNCIONANDO
"UNIDAD EVAPORADORA"

- Verificación de filtros de aire (limpieza).
- Verificación de manejo de aire.
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado.
- Verificación del sistema de drenado de la unidad.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.

MÁQUINA PARADA
"UNIDAD EVAPORADORA"

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de serpentines evaporadores.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación del manejo de aire.
- Verificación de sobrecalentamiento en el evaporador.
- Verificación del drenaje de la unidad.
- Detección y reparación de fugas.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.

El personal realizara los trabajos de mantenimiento de pintura en todo el sistema de aire acondicionado y la red general (tuberías y equipos en caso de ser necesario).

HERRAMIENTA CON LA QUE DEBE DE CONTAR EL TÉCNICO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL PARA AIRE ACONDICIONADO.

	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MULTIMETRO Medida de hasta 1000 V CA y CC, Precisión de CC del 0,05% , Frecuencia hasta 200 kHz y ciclo de trabajo (en %) prueba de resistencia, continuidad y diodos Rango de capacidad de 10.000 µF en motores y componentes, Captura de picos de hasta 250 µs, Corriente y tensión CA de verdadero valor eficaz para medidas precisas en señales no lineales.	1	PIEZA

	(Con certificados de calibración con vigencia durante el contrato).		
2	EQUIPO DE HERRAMIENTA BÁSICO: Estuche de perilleros para instrumentación, pinzas de punta, corte mecánico y eléctrico. Dos llaves stilson de 10", pinzas pela-cable, llave perica, juego de desarmadores, juego de llaves españolas estándar y milimétricas, Juego de llaves allen estándar y milimétricas, pinza de presión, cautín tipo lápiz con accesorios (pasta para soldar, soldadura y chupón para desoldar).	1	JUEGO
	THERMO-ANEMOMETRO DIGITAL DE 0° A 50 °C / 0 A 800CFM PIES 0-8800,+/-3%Ó0.1 M/S 0-45,KM/HR0-140,NUDOS 0-88 (Con certificados de calibración con vigencia durante el contrato). El prestador del servicio se encargara de cambiarles las baterías cuando así sea requerido.	1	PIEZA
	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN PARA TEMPERATURA, HUMEDAD Rango de temperatura: –10 a 40 °C +/- 0.1 Rango de humedad: 0 a 90 % HR. +-3% (Con certificados de calibración con vigencia durante el contrato). El prestador del servicio se encargara de cambiar las baterías cuando así sea requerido.	1	PIEZA

Dotación mínima de equipo de seguridad siempre en excelente estado de acuerdo al contrato de la plantilla de mantenimiento, misma que será proporcionada para el servicio, por parte de la licitante, y que deberá de tener a disposición, el técnico que la compañía asigne como responsable, para su utilización y reparto al personal técnico en cuanto sea requerido por la Delegación Administrativa.

N	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Ropa de trabajo con logotipo (camisola y pantalón azul) nuevo desde el inicio del contrato (por lo menos cambio cada 4 meses) (nuevos).	6	PIEZA
2	Par de zapatos de seguridad de piel con casquillo dieléctrico nuevos desde el inicio del contrato.	3	PIEZA
3	Faja de trabajo con tirantes nuevos.	3	PIEZA
4	Lentes de seguridad nuevos.	6	PIEZA
5	Par de guantes de piel dieléctricos y de textura suave nuevos.	6	PIEZA
6	Pares de tapones auditivos nuevos.	6	PIEZA
7	Casco de seguridad ajustable color rojo.	2	PIEZA
8	Gafete de la empresa con fotografía y sellado.	2	PIEZA
9	Mascarilla nueva, para pintura y solventes.	3	PIEZA
10	Impermeables con gorro y en buen estado.	3	PIEZA
11	Maletín de primeros auxilios (completo).	1	PIEZA

Durante el periodo del contrato deberá de contar siempre con la siguiente **lista de repuestos y herramientas consumibles**, la cual estará a cargo del oficial mecánico que la compañía designe como responsable, y a su cargo estará la distribución y reposición durante todo el año.

N°	DESCRIPCION COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Bitácora de actividades para oficiales.	3	Pieza

2	Lámpara de mano LED, recargable.	2	Pieza
3	Juego de 10 hojas de repuesto para cutters.	1	Pieza
4	Seguetas de repuesto para cortar metal (para arco).	10	Pieza
5	Broca para metal de 3/16,	5	Pieza
6	Broca para metal de 1/4,	5	Pieza
7	Broca para metal de 5/32,	5	Pieza
8	Broca para metal de 1/8,	5	Pieza
9	Broca para concreto de 1/4,	5	Pieza
10	Extensión eléctrica uso rudo de 20 metros	4	Pieza
11	Escalera de aluminio, de tijera con 6 escalones	2	Pieza
13	Soplete multiflama y manguera de 5 mts.	1	Pieza
15	Cartuchos de repuesto nuevos para mascarilla	3	Pieza

DOTACIÓN MÍNIMA DE HERRAMIENTAS EN PERMANENCIA

DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Caja metálica para herramienta tipo mecánico	1	Pieza
Pistola de aire para pintura	1	Pieza
Desarmador de cruz	2	Pieza
Desarmador plano	3	Pieza
Flexómetro de 5 metros,	1	Pieza
Llave perica	1	Pieza
Llave stilson de 18"	1	Pieza
Llave stilson de 14"	1	Pieza
Pinza mecánica	1	Pieza
Pinza convertible para candados o retenes	1	Pieza
Pinza de presión	1	Pieza
Pinzas de punta	1	Pieza
Pinza eléctrica	1	Pieza
Pinza pela-cable	1	Pieza
Lima cuadrada para cuñeros 5/32	1	Pieza
Lima cuadrada para cuñeros 1/4	1	Pieza
Lima plana bastarda de 8 x 1,	1	Pieza
Lima redonda bastarda de 12 x ¼	1	Pieza
Martillo de bola de 4 lbs.	1	Pieza
Mazo de hule,	1	Pieza
Juego profesional de 15 llaves mixtas de 5/16" a 1"1/4	1	Pieza
Extractor de polea de 2 patas, de 10",	1	Pieza
Juego de autocle entrada de 3/8 y ½" de 38 pzas	1	Juego

Juego de llaves allen de 1/32" a 1/2" y de 1.5 mm a 10mm	1	Juego
Nivel de banco (bench level),	1	Juego
Juego de desarmadores para clemas	1	Juego
Kit completo herramienta para montaje rodamientos, tmft 33.	1	Pieza
Tornillo de banco giratorio de 4",	1	Juego
Manifold para refrigeración	1	KIT
Cutter metálico	2	Pieza
Matraca rash con ojal de ¼" y 3/8".	2	Juego
Cortador para tubo de cobre hasta 1",	2	Pieza
Avellanador de 1/8" hasta ¾"	1	Pieza
Juego de desarmadores de caja de 5/16" a 3/8".	1	Juego
Arco con segueta de primera calidad con tensores	1	Juego
Multímetro (con certificados de calibración con vigencia durante el contrato)	1	Juego
Remachadora profesional	1	Pieza
Hidrolavadora	1	Pieza
Tijeras para corte de lámina	1	Pieza
Inyector de grasa para chumaceras y baleros	1	Pieza
Aspiradora	2	Pieza
Bomba de vacío.	1	Pieza
Bomba para inyección de aceite.	1	Pieza

MATERIAL A SUMINISTRAR DE AIRE ACONDICIONADO

CLAVE	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	1.000	Pasta para soldar fundente.	pieza	2.00
2	1.000	Actuador modelo vc 4011zz00/u -130vac, frecuencia 50-60 Hz. 120v rango de temperatura de 0c a +65c, aprobaciones 89/336/ecc,73/23/eec, certificación ul mh11826, rango de operación de humedad5 de 5 a 95%rh,dimensiones 70mm alto x 94mm ancho x 68 mm profundo, peso de 0.33kg, control de señal spst; dos posiciones, máxima presión 60 ps, tipo de adaptador: auto lineal, eléctrica conexión 39 in, ambiental, eléctrica o protección de entrada clasificación: ip40 doble	pieza	6.00

		aislamiento.89/336/ecc,73/23/eec89/336/ecc,73/23/eec120v120v 120v.		
3	1.000	Baleros 6307 ZZ C3 para bombas de chiller	pieza	2.00
4	1.000	Baleros 6309 ZZ C3 para bombas de chiller.	pieza	2.00
5	1.000	Banda tipo B-39 para manejadora de aire.	pieza	1.00
6	1.000	Barniz para motores.	Litro	2.00
8	1.000	Boya de 30 Libras de gas refrigerante R134A.	pieza	10.00
9	1.000	Bote 1 KG de gas refrigerante R410A	pieza	5.00
10	1.000	Cable #16 THW-LS/ 90 °C, 600V CT-SR color blanco que cumpla mínimo con la norma NMX J-010.	metro	100.00
11	1.000	Cable #16 THW-LS/ 90 °C, 600V CT-SR color negro que cumpla mínimo con la norma NMX J-010.	metro	100.00
12	1.000	Cable uso rudo tripolar #12 AWG.	metro	50.00
13	1.000	Contactor 30A 220VAC COIL.220VAC, con protección.	pieza	10.00
14	1.000	Cincho de plástico de diferentes medidas: grande, mediano, chico, (un paquete de cada uno).	paq.	3.00
15	1.000	Cinta de aislar, 3M, película de PVC con adhesivo sensible a la presión, retardante de llama, auto extinguible, de alta resistencia a los rayos UV, la humedad, abrasión y ácidos.	pieza	10.00
16	1.000	Cinta de aislar vulcanizada medidas rollo: 19 mm. x 20 m. material: Vinilo, auto extinguible, mayor conformidad, memoria mecánica: alta tensión de ruptura: 15 libras / pulgada, aislamiento en baja tensión (<600 voltios).	pieza	10.00
17	1.000	Cinta masilla aislante de hule cubierta de aluminio 100mm X 5Mts	pieza	10.00
18	1.000	Cinta para alta presión de 2 pulgadas por 50 metros, color gris.	pieza	5.00
19	1.000	Cinta teflón (1 /2" y 1") 10 de cada una.	pieza	20.00
20	1.000	Cintas de polyolefin modelo VT9500 de 1/8" densidad (kg m3) 64-96 kg/m3, dureza 60 shore 00, compresión/deflexión 48 KPA, flexibilidad a bajas temperaturas: sin quebraduras, absorción	pieza	1.00

		de agua: < 1%, penetración de agua < 1%, adhesión a la tensión 345 KPA (min), adhesión al desprendimiento: 22 n/25 mm (min).		
21	1.000	Ducto flexible con aislamiento de fibra de vidrio y con forro exterior de doble película de poliéster metalizado reforzada como barrera de vapor (contra la condensación) y un ducto interior de doble película de poliéster metalizado y reforzado, que lleva en su interior un resorte de acero templado cobrizado, disponible en 7.62 metros de largo (25 pies) 10".	metro	7.62
22	1.000	Lubricante multiusos, líquido nebuloso color ámbar claro, característico punto de congelación /punto de escurrimiento: < -66 °C (-86 °f) (ASTM D-97) viscosidad cinemática a 40 °C (100 °f): 2 - 3 CST gravedad específica a 25 °C (77 °f): 0.79-0.82. punto de ebullición (inicial): 150 °C (300 °f) densidad relativa del vapor: >1 punto de vaporización: 45 °C (110 °f) porcentaje de volatilidad: 68% en peso límite inferior de inflamabilidad: 0.6% límite superior de inflamabilidad: 8.0% presión de vapor: aerosol: 95-115 psi a 21 °C (70 °f) granel: 1 psi a 38 °C (100 °f), (ASTM d323 temperatura de operación: -50 °C a 150 °C (-60 °f a 300 °f) resistencia dieléctrica: 45,000 voltios por 0.10 pulgadas, solubilidad en agua: insoluble.	pieza	3.00
24	1.000	Limpiador y abrillantador concentrado de serpentines foam cleaner no acida especial para limpieza de condensadores, 100% biodegradable garrafa de 20 Lts.	pieza	5.00
25	1.000	Coil clearner ecológico.	galones	15.00
26	1.000	Fusible ¼ ´´ 600v 8 amperes clase CC	pieza	2.00
27	1.000	Fusible ¼ ´´600v 10 amperes	pieza	2.00
28	1.000	Fusible ¼'' 600v 5 amperes clase CC	pieza	2.00
29	1.000	Fusible de ¾ ´´ 600v AC/300 V.CD - 40 A - clase RK5 protección para ventiladores del chiller.	pieza	2.00
30	1.000	Interruptores termomagnético de 20 A.	pieza	2.00
31	1.000	Interruptores termomagnético de 30 A.	pieza	4.00
32	1.000	Manómetro de glicerina de 2.5 inferior 7kg.	pieza	3.00
33	1.000	Pegamento de tubo de PVC de alta densidad.	pieza	2.00

34	1.000	Pintura tipo esmalte a color gris alquidalico, anticorrosivo, brillante libre de plomo solidos por peso % 45.0-64.0, solidos por volumen % 39.0-54.0, viscosidad 78.0-90.0 KUA 25 c, densidad (g/ml) 0.890-1.150 a 25 c, brillo de 88 unidades min. angulo de 60, V.O.C. 410-450 g/l según NOM-123-ecol-1998 color gris para chiller.	galones	2.00
35	1.000	Pintura en aerosol tipo esmalte de secado rápido color azul rey para estructura de bombas.	pieza	10.00
36	1.000	Sellos mecánicos de 1"	pieza	4.00
37	1.000	Sellos mecánicos de 1 1/4"	pieza	5.00
38	1.000	Soldadura para alta presión 50X50 estaño (cartuchos)	pieza	1.00
39	1.000	Spray para limpieza de tarjetas electrónicas.	pieza	1.00
40	1.000	Taquetes de expansión de 1/2"	pieza	5.00
41	1.000	Taquetes de expansión de 1/4"	pieza	5.00
42	1.000	Terminales macho y hembra aislado conector para cable # 14 K5.	pieza	50.00
43	1.000	Terminales macho y hembra aislado conector para cable #12 K5.	pieza	50.00
44	1.000	Termostato f & c, 110 VAC, mod.T6861V1WG/U (con fuente).	pieza	10.00
45	1.000	Zapata de ojillo amarilla aislada PVC cal.12-10 AWG diámetro 3/16.	pieza	50.00
46	1.000	Zapata de ojillo amarilla aislada PVC cal.12-10 AWG diámetro 5/16.	pieza	50.00
47	1.000	Tubo de conduit de 1/2" pared delgada.	Metros	3.00
48	1.000	Thinner 20 litros.	Lata	3.00
49	1.000	Resistencias tubular aletada 3000w, 220v, 2" de aberura, para la calefacción.	pieza	10.00
50	1.000	Temporizadores modelo RTW-RD.	pieza	1.00
51	1.000	Variador de velocidad, input: 200-240v +/-10%, 50/60Hz, una fase 6A. output:0-250v, 4.3a, 0.75kw, 3 fases, 0-500Hz	pieza	1.00
52	1.000	Válvula de esfera de ¾ , pulgada de presión de 200 a 400 psi	pieza	4.00
53	1.000	Aceite Trane OIL00048, Chiller marca TRANE.	Gallón	11
54	3.00	Chumacera de piso de 1" ucp205-16 extractor baños	Pieza	2
55	3.00	Polea de banda en v diámetro interior de 1" diámetro exterior 5"	PIEZA	1

56	3.00	Ventilador para extractor para baño para techo empotrables 127v 60 hz marca airmate modelo jg32b	PIEZA	2
57	3.00	Flecha para chumacera extractor baños general 1" x 27"	PIEZA	1
58	3.00	Aceite lubricante en aerosol	PIEZA	5

SUMINISTRO DE MATERIAL: Será suministrado de acuerdo a las necesidades del servicio durante la vigencia del contrato, y de acuerdo a los requerimientos mensuales por parte de la Delegación Administrativa, para que al término del contrato se haya concluido la entrega total del material enunciado.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

CAMPO DE INTERVENCION EN LAS INSTALACIONES:

Principalmente en interiores, mantenimiento, modificaciones y reparaciones de tuberías hidráulicas y sanitarias (en sanitarios generales, privados, cocinetas, revisión de válvulas, llaves, fluxómetros, accesorios y cableado eléctrico, hidráulico, modificación de instalaciones existentes según requerimientos de la Delegación Administrativa, calibración de accesorios instalados, ajustes, monitoreo de todos los equipos de bombeo de agua potable, sanitarias riego, mediciones de variables (temperatura, humedad, presión, señales de control), y todas las actividades solicitadas por la Delegación Administrativa.

- ✓ ***De resultar adjudicado, el prestador de servicio deberá presentar en su propuesta técnica por escrito bajo protesta de decir verdad donde se compromete a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes equipos.***

TABLA "B"

	Descripción	Equipo	Frecuencia anual
1	Bomba de Riego	2	1
2	Bombas de Agua Potable	4	1
3	Bombas Trituradores	2	1
4	Tinacos	4	1
5	Fluxómetros	40	2
6	Lavabos con sensor	28	2
7	Lavabos de pedestal	14	2
8	Sanitarios de tanque	10	2
9	Sanitarios automáticos	40	2
10	Tarjas de servicios	8	2
11	Tarjas de cocineta	6	2
12	Purificador de agua	6	2
13	Bombas de achique de 2HP	2	2
14	Bomba de agua de subestación ½ HP	1	2

RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO

- Cambio de pilas cuadradas de fluxómetros electrónicos Mca. Helvex.
- Recorrido matutino por las instalaciones, detectando anomalías.
- Cambio de pilas cuadradas de llaves electrónicas Mca. Helvex.
- Reparación y sellado de fugas en tuberías de PVC., de diferentes diámetros y conexiones.
- Reparación y soldado de fugas en tuberías de cobre de diferentes diámetros.
- Cambio de: válvulas para tanques, flotadores, cespol, canastas, contra canastas, junta prohel, pijas, tuercas, muebles sanitarios, lavabos, espejos, accesorios de baño, mangueras coflex, llaves angulares, pichanchas de diferentes diámetros, bombas centrifugas, chiflones, mangueras, conexiones, reducciones de tuberías, elementos de fijación, llaves de paso, soportaría, coladeras de azotea y sótanos, juntas, empaques de válvulas, controles de tableros, válvulas, arrancadores, cambio de baterías, tapas, palancas, cebollas, émbolos, cadenas, llaves y conexiones
- Calibración de fluxómetros electrónicos.
- Revisar y cambio de sellos mecánicos, lubricación de baleros, anclajes de bombas, válvulas de nivel y de alivio.
- Manómetros.
- Aplicación de pintura de esmalte en tuberías del inmueble para identificarlas.
- Revisión y corrección de soportes y abrazaderas en líneas verticales y horizontales del inmueble.
- Desazolve de registros y coladeras.
- Realizar las salidas hidráulicas que requiera la convocante de diferentes diámetros.
- Realizar las salidas sanitarias PVC que requiera la convocante por reubicación o remodelación de diferentes diámetros.
- Todas aquellas actividades que le instruya la convocante y que tengan por objeto asegurar las instalaciones hidrosanitarias para los inmuebles objeto de este contrato.
- Limpieza a cárcamos de aguas negras y residuales.
- Lavado de tinacos.
- Mantenimiento a muebles sanitarios, tarjas y cocinetas.
- Así mismo, se tendrán que ejecutar los trabajos complementarios, indicados por la convocante.
- Revisión de los niveles de cisternas.

- Revisión de las válvulas reductoras de presión.
- Pintura en base del cuadro de válvulas.
- Realizar reportes fotográficos.
- Trabajos de soldadura.
- Lavado de cisternas y cárcamos.
- En caso de existir una emergencia o de ocurrir una falla en el sistema hidráulico el responsable dará aviso al representante de su empresa quien resolverá inmediatamente la contingencia y dará aviso a la área de mantenimiento, posteriormente entregará un reporte de los hechos ocurridos.
- Registro de actividades en la bitácora de mantenimiento.

El licitante adjudicado debe proporcionar toda la herramienta y equipos necesarios para la prestación de los servicios de mantenimiento de manera oportuna para la solución de las fallas.

HERRAMIENTA MÍNIMA PARA EL SISTEMA HIDROSANITARIO

Núm.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	Unidad	Cantidad
1	Caja de herramientas.	pieza	1
2	Guías para desazolve de cañerías.	pieza	1
3	Llaves Allen estándar (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1").	juego	1
4	Pinzas de extensión	pieza	1
5	Arco con segueta.	pieza	1
6	Aspiradora para limpieza gruesa	pieza	1
8	Barreta	pieza	1
9	Brocas para concreto (3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1").	juego	1
10	Brocas para metal (3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1").	juego	1
11	Brochas (diferentes medidas)	Durante la vigencia del contrato	
13	Cortador de tubo.	pieza	1
14	Dados estándar de (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 13/16, 5/8, ¾, 1").	juego	1
15	Dados milimétricos (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 mm).	juego	1
16	Destornilladores con punta de cruz.	juego	1

17	Destornilladores de punta plana.	juego	1
18	Extensiones eléctricas de por lo menos 20 mts, calibre 3x12AWG, de uso rudo.	pieza	1
19	Flexómetro de por lo menos 10m de longitud	pieza	1
20	Guantes para electricista de piel y de hule.	pieza	1
21	Impermeables de chamarra con gorro y pantalón.	juego	1
22	Juego de cinceles.	juego	1
23	Lámparas de mano (recargable).	pieza	2
24	Lima de media caña.	pieza	1
25	Llave multiposición	pieza	1
26	Llaves Allen milimétricas (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 25 mm).	juego	1
27	Llaves milimétricas mixtas (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 mm).	juego	1
28	Llaves mixtas estándar (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾").	juego	1
29	Llaves Stilson de 18" y 20".	pieza	2
30	Maceta	pieza	1
31	Martillo	pieza	1
32	Matraca de ½" con extensión de 3".	pieza	1
33	Multímetro digital que midan por lo menos: Voltaje, corriente eléctrica, continuidad de circuitos, diodos, capacitancia y frecuencia, debidamente calibrados.	pieza	1
34	Navaja.	pieza	1
35	Nivel de gota.	pieza	1
36	Pares de botas de hule.	pieza	1
38	Pinza de corte.	pieza	1
39	Pinza de electricista de 8".	pieza	1
40	Pinza de mecánico de 8".	pieza	1
41	Pinza de presión.	pieza	1
42	Pistola para calafatear.	pieza	1
44	Soplete de gas butano y/o boquillas para tanque desechable de gas butano/propano	pieza	1
45	Taladro roto martillo, reversible con broquero de hasta 1/2", de uso industrial.	pieza	1

46	Tapones auditivos	Durante la vigencia del contrato	
47	Tijera para lámina	pieza	1
48	Llave perica de 14" y 22".	pieza	1
49	Productos de limpieza.	Durante la vigencia del contrato	
50	Materiales para realizar limpieza (brochas, franelas, escobas, cubetas.	Durante la vigencia del contrato	

MATERIAL A SUMINISTRAR DE SERVICIO HIDROSANITARIO

Clave	Partida	Concepto	Unidad	Cantidad
1	**2.000**	Pasta para soldar biodegradable, soluble al agua con excelente capacidad para eliminar óxidos y otras impurezas de 500 grs.	pieza	2.00
2	**2.000**	Cinta teflón de 1/2"	pieza	20.00
3	**2.000**	Pegamento 250 ml pegamento especial para tubería de pvc de alta presión base solventes, claro, tixotrópico, de consistencia media, de curado rápido y muy alta resistencia.	pieza	4.00
4	**2.000**	Soldadura 50/50	pieza	2.00
5	**2.000**	Soldadura 95/5	pieza	1.00
6	**2.000**	Lijas	metro	10.00
7	**2.000**	Gas butano	pieza	5.00
8	**2.000**	Thinner	galón	4.00
9	**2.000**	Filtros y empaques (cinco oring rf-344 para carcasa, llantita S-14 vulcanizada para perno estopero, cinco oring rr-023 para electroválvula) y cinco filtros para fluxómetro FB 110-38.	juego	10.00
10	**2.000**	Resortes: (cinco de RF-338 para electroválvula, cinco de RF-234 para cúpula, cinco de RF-673 para botón de descarga), para fluxómetro FB 110-38.	juego	1.00
11	**2.000**	Electroválvula latch de 6 volts para fluxómetro FB 110-38	pieza	20.00
12	**2.000**	Kit de llave de retención SF-015-C para fluxómetro FB 110-38.	pieza	10.00
13	**2.000**	Junta p/W.C.	pieza	1.00

14	**2.000**	Cespol para tarja de plomo	pieza	1.00
15	**2.000**	Llave de nariz de bronce.	pieza	4.00
16	**2.000**	Misceláneos de cobre (niples, coples, tuercas unión conectores, codos, tee, de medidas de 1/2",1",2")	juego	3.00
17	**2.000**	Misceláneos de pvc (niples, coples, codos, tee, de medidas de 1/2",1", 2",)	juego	3.00
18	**2.000**	Junta anger.	pieza	5.00
19	**2.000**	Manguera flexible para lavabo, de temperatura de trabajo de 0 c a 82 c, presión de trabajo 10kg/cm2/145 psi, con tranza de acero inoxidable, manguera de hule EPDM, espigo de cobre (patente en México no.203206, férula: latón niquelado, tuerca latón niquelado, empaque: cónico de hule. de 70 cm	pieza	5.00
20	**2.000**	Manguera para W.C., de temperatura de trabajo de 0 c a 82 c, presión de trabajo 10kg/cm2/145 psi, con tranza de acero inoxidable, manguera de hule EPDM, espigo de cobre (patente en México no.203206, férula: latón niquelado, tuerca latón niquelado, empaque: cónico de hule. de 70 cm	pieza	5.00
21	**2.000**	Estopa.	kilo	5.00
22	**2.000**	Taquetes de plástico (25 de 1/4" y 25 de 3/8").	pieza	50.00
23	**2.000**	Pijas de diferentes medidas (25 de 1/4" y 25 de 3/8").	pieza	50.00
24	**2.000**	Pintura de esmalte gris código 909 alquidalico, anticorrosivo, brillante libre de plomo solidos por peso % 45.0-64.0, solidos por volumen % 39.0-54.0, viscosidad 78.0-90.0 KUA 25 c, densidad (g/ml) 0.890-1.150 a 25 c, brillo de 88 unidades min. Ángulo de 60, V.O.C. 410-450 g/l según NOM-23-ECOL-1998 de igual o superior calidad	galón	1.00
25	**2.000**	Pintura de esmalte negro alquidalico, anticorrosivo, brillante libre de plomo solidos por peso % 45.0-64.0, solidos por volumen % 39.0-54.0, viscosidad 78.0-90.0 KUA 25 c, densidad (g/ml) 0.890-1.150 a 25 c, brillo de 88 unidades min. ángulo de 60 , V.O.C. 410-450 g/l según NOM-123-ECOL-1998 de igual o superior calidad	galón	1.00

26	**2.000**	Pintura de esmalte azul código garrafón qh3 alquidalico, anticorrosivo, brillante libre de plomo solidos por peso % 45.0-64.0, solidos por volumen % 39.0-54.0, viscosidad 78.0-90.0 KUA 25 c, densidad (g/ml) 0.890-1.150 a 25 c, brillo de 88 unidades min. Ángulo de 60, V.O.C. 410-450 g/l según NOM-123-ECOL-1998 de igual o superior calidad.	galón	1.00
27	**2.000**	Pintura de esmalte verde código rodeo n2-12 alquidalico, anticorrosivo, brillante libre de plomo solidos por peso % 45.0-64.0, solidos por volumen % 39.0-54.0, viscosidad 78.0-90.0 KUA 25 c, densidad (g/ml) 0.890-1.150 a 25 c, brillo de 88 unidades min. Ángulo de 60, V.O.C. 410-450 g/l según NOM-123-ECOL-1998 de igual o superior calidad.	galón	1.00
28	**2.000**	Pintura de esmalte morado código moño-a3-10 alquidalico, anticorrosivo, brillante libre de plomo solidos por peso % 45.0-64.0, solidos por volumen % 39.0-54.0, viscosidad 78.0-90.0 KUA 25 c, densidad (g/ml) 0.890-1.150 a 25 c, brillo de 88 unidades min. ángulo de 60 , V.O.C. 410-450 g/l según NOM-123-ECOL-1998 de igual o superior calidad	galón	1.00
29	**2.000**	Silicón blanco sanisil de sanisilr es un sellador de silicona acida monocompoenente de curado por humedad adecuada para aplicaciones en interior y exterior.	pieza	4.00
32	**2.000**	Pintura de esmalte rojo alquidalico, anticorrosivo, brillante libre de plomo solidos por peso % 45.0-64.0, solidos por volumen % 39.0-54.0, viscosidad 78.0-90.0 KUA 25 c, densidad (g/ml) 0.890-1.150 a 25 c, brillo de 88 unidades min. ángulo de 60, V.O.C. 410-450 g/l según NOM-123-ECOL-1998	galón	1
33	**2.000**	Filtro de polipropileno hilado 5 micras 10x2.5 pulgadas para modelo 4ss aquaplus de mass.	pieza	10.00
34	**2.000**	Filtro de carbón activado gac 10x 2.5 plg.	pieza	10.00
35	**2.000**	Foco de UV de 4 ping de un lado para equipo 4ssm de aquapluss.	pieza	5.00
36	**2.000**	Empaques orings para equipo modelo 4ssm de aquapluss (8 porta filtro de 4.5" y 4 para cuarzo).	pieza	12.00
37	**2.000**	Lubricante multi usos, líquido nebuloso color ámbar claro, característico punto de congelación /punto de escurrimiento: < -66 °C (-	pieza	3.00

		86 °F) (ASTM D-97) viscosidad cinemática a 40 °C (100 °F): 2 - 3 CST gravedad específica a 25 °C (77 °F): 0.79-0.82. punto de ebullición (inicial): 150 °C (300 °F) densidad relativa del vapor: >1 punto de vaporización: 45 °C (110 °F) porcentaje de volatilidad: 68% en peso límite inferior de inflamabilidad: 0.6% límite superior de inflamabilidad: 8.0% presión de vapor: aerosol: 95-115 psi a 21 °C (70 °F) granel: 1 psi a 38 °C (100 °F), (ASTM D323 temperatura de operación: -50 °C a 150 °C (-60 °F a 300 °F) resistencia dieléctrica: 45,000 voltios por 0.10 pulgadas, solubilidad en agua: insoluble.		
38	**2.000**	Misceláneos de pvc hidráulico (niples, coples, codos, tuercas unión, espiga. tee, de medidas de 1/2",1", 2").	juego	3.00
39	**2.000**	Tubo de pvc hidráulico (seis metros de 2" y seis metros de ½").	metro	3.00
40	**2.000**	Silicón transparente color: incoloro densidad: 0.77 kg/l ± 0,02 kg/l tiempo de secado: 1 hora a 20°C - 65% hora.	pieza	2.00
41	**2.000**	Kit para cajas de W.C. (flotador, palanca, empaques, mangueras).	pieza	5.00
42	**2.000**	Llaves angulares (tres para lavabos y tres para W.C.).	pieza	3.00
43	**2.000**	Canasta y contra canasta de 2". (Para tarjas de servicio).	pieza	8.00
44	**2.000**	Filtros para el sistema de riego.	pieza	1.00
45	**2.000**	Boquillas modelo de 360 F-10 e inundadores MS-F	pieza	1.00
46	**2.000**	Válvulas de esfera de diferentes medidas (1/2 roscable 1.2 pulgadas) a 600 psi.	pieza	4.00
47	**2.000**	Válvulas chek tipo pichancha con rejilla de diferentes medidas (3/4, 1 ¼) de cobre	pieza	2.00
48	**2.000**	Manguera flexible para lavabo de ½ npsm x 3/8 unf de 12 pulgadas	pieza	9.00
49	**2.000**	Manguera flexible para lavabo de ½ npsm x ¼ npsm de 12 pulgadas	pieza	10.00
50	**2.000**	Fluxómetro FB 110-38	pieza	5.00
52	**2.0000**	Contra lavado HELVEX	pieza	30.00
53	**2.000**	Asiento sin tapa enlongado, para modelos Nao, Nao 17, modelo AF-2, marca Helvex.	pieza	10.00
54	**2.000**	Electroválvula Helvex Sv-359	Pieza	10.00
55	**2.000**	Sensor para llave electrónica Sv-358	Pieza	5.00

56	**2.000**	Conector cobre rosca exterior 1 ½" foset 48896	Pieza	8.00
57	**2.000**	Conector cobre rosca exterior ¾" foset 4965.	Pieza	2.00
58	**2.000**	Válvula tanque alto plástico ¾" Rotoplas	Pieza	2.00
59	**2.000**	Válvula de globo roscable 1" foset 49037.	Pieza	2.00
60	**2.000**	Válvula de globo roscable 1 ½" foset 49021.	Pieza	2.00
61	**2.000**	Conector cobre rosca exterior 1" foset	Pieza	8.00
62	**2.000**	Válvula de globo ¾" foset 49039.	Pieza	1.00
63	**2.000**	Regilla Helvex Rc-020.	Pieza	8.00
64	**2.000**	ESPARRAGO SALIDA ALFA II RV-386	Pieza	10.00
65	**2.000**	Cartuchos de poliuretano	Pieza	15

IV. FORMA DE PAGO:

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se realizaran en moneda nacional mediante 12 pagos mensuales, por los servicios efectivamente prestados y devengados una vez aceptados a entera satisfacción por el Tribunal, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la Delegación Administrativa de la Salas Regionales de Oriente.

Previa verificación de la prestación de los servicios, los pagos se tramitarán en las oficinas de la Delegación Administrativa de la Salas Regional de Oriente del Tribunal, ubicadas en Av. Osa Menor Número 84, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Ciudad Judicial siglo XXI, San Andrés Cholula Puebla, C.P. 72810, en un horario de 9:00 horas a las 15:00 horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el licitante adjudicado del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de la Delegación Administrativa con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del Tribunal en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del licitante adjudicado.

El **"PROVEEDOR"** enviará el o los comprobantes fiscales vigentes a los correos electrónicos maria.villarreal@tfjfa.com.mx y luz.mendoza@tfjfa.gob.mx; además, en formato PDF los presentará de manera personal en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Oriente dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los servicios, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los servicios en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la Delegación Administrativa de

las Salas Regionales de Oriente, lo o los rechazará indicando por escrito al licitante adjudicado las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

V. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato/pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo/total del contrato/pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato/pedido, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Oriente.

Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C, del Reglamento. La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando los servicios no sean prestados de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la prestación de los servicios, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato/pedido que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del contrato/pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

En caso de modificaciones al contrato/pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

El licitante adjudicado quedará obligado ante el Tribunal a responder de la calidad de los servicios objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

Los términos y condiciones a las que se sujetará la corrección y reposición de los servicios por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se especifican a continuación:

- La prestación del servicio, se efectuara conforme a las necesidades del "TRIBUNAL", tomando como referencia las actividades señaladas, para mantener en óptimas condiciones las instalaciones de aire acondicionado y sistema hidrosanitario, en el inmueble del "TRIBUNAL", sin menoscabo de que el prestador del servicio se

obligue a ejecutar aquellas otras actividades que por su naturaleza sean indispensables para garantizar la prestación del servicio.

- La Delegación Administrativa, asignará una persona responsable de supervisar y verificar el debido cumplimiento de la prestación del servicio, así mismo, será encargado de recibir y validar el servicio de conformidad con las especificaciones, características y condiciones contenidas en el presente Anexo Técnico.

- La forma y términos en que se realizará la aceptación del servicio prestado se efectuara mediante el siguiente procedimiento:

- El "Prestador del Servicio", deberá entregar todos los reportes descritos incluyendo todas las actividades y formatos de registro diario de lecturas, además de las actividades más relevantes del mes, gráficas mensuales, firmados (firma autógrafa), sellados y validando si se cumplió con las condiciones, características y especificaciones contenidas en el presente Anexo Técnico.

VI. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El licitante adjudicado deberá presentar una Póliza de Responsabilidad Civil, en un término de 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato, nombrando como beneficiario al Tribunal, por un monto de **$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los bienes o al personal del Tribunal, imputables al licitante adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante el tiempo de vigencia del contrato, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo.

El Tribunal se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el licitante adjudicado en el desarrollo de los servicios objeto de la presente contratación.

VII. PENAS CONVENCIONALES.

Conforme a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **"EL TRIBUNAL"** aplicará a "EL LICITANTE" que resulte adjudicado, por causas imputables al mismo, una pena convencional conforme a lo siguiente:

a) **Por inasistencia:** la falta del personal a sus labores se descontara el costo diario por un turno/trabajador más el 10% (diez por ciento) sobre el importe que corresponda sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

b) **Por no portar el uniforme y/o gafete de la empresa:** se descontará el costo diario por un turno/trabajador más el 10% de este.

c) **Por la falta de entrega total de maquinaria y equipo requerido en el Anexo I Anexo Técnico para la prestación del Servicio:** será del 10% del monto total mensual facturado por cada día de atraso.

d) **Por la falta de entrega del material de insumos requerido mensualmente, en el Anexo I Anexo Técnico para la prestación del Servicio:** será del 10% del monto total mensual facturado por cada día de atraso, cabe mencionar que no se aceptara la entrega incompleta del listado de insumos requeridos mensualmente.

e) **Por no entregar a la convocante la inscripción obrero – patronal de sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social**, y las cédulas de determinación y pagos de las cuotas obrero patronales realizadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT, en los plazos establecidos, se sancionará con una pena convencional del 10% del monto total mensual facturado por cada día de atraso.

La acumulación mensual de la pena establecida en el numeral que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se celebre.
La aplicación del monto de la o las penas convencionales se realizará directamente a la factura del mes de ocurrencia.

VIII. ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA PRESTACCIÓN DEL SERVICIO.

De conformidad con lo previsto en los artículos 83 y 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa como Administrador del contrato a María de Jesús Villarreal de Santiago, en su carácter de Delegada Administrativa de las Salas Regionales de Oriente, quien fungirá como responsable de administración, verificación y aceptación del cumplimiento del contrato.

El alcance técnico es expuesto de manera enunciativa más no limitativa.

FIN DEL ANEXO TÉCNICO

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica. (Papel membretado del licitante)

Lugar y fecha

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

En relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-EX-201X, relativa a la "_____", me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los precios de esta propuesta económica se cotizan en moneda nacional y serán considerados fijos durante la vigencia del contrato.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Importe
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
				SUBTOTAL:	
				I.V.A. (16%):	
				GRAN TOTAL:	
IMPORTE CON LETRA:					

Importe total con letra: (_____)

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

Atentamente

_____
Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Lugar y fecha

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada ____(*nombre del licitante persona moral*)___ y es mi interés participar en en el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001- EX-201X, convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la "_____", por lo anterior proporciono los datos de mi representada:

Del Licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

_____

Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Lugar y fecha

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001- EX-201X, .

Nombre del licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1.1 Cantidad, unidad y descripción		
3	2 Aspectos económicos		
4			
5			
6			
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

_____
Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Lugar y fecha

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada *(nombre del licitante persona moral)* y es mi interés participar en el evento de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-EX-201X, convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la "_____", por lo anterior proporciono los datos de mi representada:

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

_____

Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001- EX-201X, a nombre y representación de (persona moral)

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número:

Colonia: Delegación o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo Electrónico:
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio Fe de la misma:
Relación de Accionistas:
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres:

Descripción del Objeto Social:
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio:
Nombre del Representante Legal:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública Número: Fecha:
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad (ubicación de la Sala Regional), preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)

Atentamente

_____

Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo VII. Formato de carta poder.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Lugar y fecha

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional número: IA-032000001- EX-201X, .

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, cargo, firma, domicilio de quien otorga el poder	Nombre, firma, domicilio de quien recibe el poder

T e s t i g o s

Nombre, domicilio y firma	Nombre, domicilio y firma

Notas:

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o Representante Legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para cotejo, la identificación oficial vigente quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Anexo VIII. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Lugar y fecha

.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas número IA-032000001- EX-201X, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (*S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.,)*, y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

_____
Nombre completo y firma
Representante Legal

Anexo IX. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Lugar y fecha

Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001- EX-201X

___(*nombre del representante legal del licitante*)___ manifiesto que en representación de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

_____
Nombre completo del Representante legal y firma

ANEXO 9A
SECCIÓN VI, INCISO C) MANIFESTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES

Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.

Lugar y fecha

Número de la Invitación

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como de conformidad con el Anexo Técnico de esta invitación.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo X. Formato de declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Lugar y fecha

___(*Nombre del representante legal del licitante*)___ _, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001- EX-201X, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

_____
Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo XI. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

(Papel membretado del licitante)

_____ de _____ de _____ (**1**)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(**3**)_____ No. _____(**4**) _____ en el que mi representada, la empresa_____(**5**)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**6**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**7**)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(**8**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E
_____(**9**)_____

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de los bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora. Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

Anexo XII. Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Lugar y Fecha

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001- EX-201X, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Atentamente

_____

Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo XIII. Escrito de no inhabilitación.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Lugar y fecha.

___(*Nombre del representante legal del licitante*)___ _, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001- EX-201X, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;

b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y

c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

_____
Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo XIV. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Descripción y especificaciones técnicas.	
2	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
3	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.	
4	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	
6	Anexo VI	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona moral. (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
7	Anexo VII	Formato de carta poder.	
8	Anexo VIII	Formato de escrito de nacionalidad.	
9	Anexo IX	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.	
10	Anexo X	Formato de declaración de integridad.	
11	Anexo XI	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
12	Anexo XII	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.	
13	Anexo XIII	Formato de escrito de no inhabilitación.	
14	Anexo XIV	Formato de Verificación de la Recepción de los Documentos	

Entrega

Nombre completo y firma
Representante legal

Recibe

Nombre, cargo y firma del servidor público designado por la Convocante.

Anexo XV. Modelo de contrato.

CONTRATO N° _____

CONTRATO <<*asentar de ser el caso* **ABIERTO>> DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE <<***asentar de manera textual de conformidad con la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o el oficio de notificación de adjudicación***>> _____, PARA LA SALA REGIONAL**_____ **<<***asentar, en su caso, la Sala Regional donde se prestará el servicio***>>, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR <<***asentar el nombre del servidor público con facultades para suscribir el contrato***>>_____, EN SU CARÁCTER DE <<***asentar cargo***>>_____, Y POR LA OTRA PARTE <<***asentar únicamente si se trata de persona física>>* **POR SU PROPIO DERECHO**_____**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.** _____**, <<***asentar nombre de representante legal de ser el caso***>> EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

D E C L A R A C I O N E S

I.- El **"TRIBUNAL"** por conducto de su representante legal declara que:

I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- El (la) Licenciado(a) **<<***asentar nombre del servidor público***>>**_____, en su carácter de **<<***asentar cargo***>>**_____, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo ___, fracción <<*señalar según corresponda*>>____ del Reglamento Interior del **"TRIBUNAL"**.

El (La) representante del **"TRIBUNAL"**, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de <<*indicar según corresponda: [licitación pública nacional o internacional y su número], [invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional y su número] [adjudicación directa]*>>, con fundamento en lo dispuesto por los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **<<***en su caso los artículos aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público***>>**

CONTRATO N° _____

<<*Esta declaración se debe asentar cuando el procedimiento de contratación sea a través de adjudicación directa por excepción en términos de los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 de su Reglamento***>>**
I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción III, 40 y 41, fracción ____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 71 y 72, fracción ___ de su Reglamento, dictaminado procedente por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del **"TRIBUNAL"**, en su _____ Sesión Ordinaria, celebrada el <<*día*>> de <<*mes*>> de <<*año*>>.

<<*Esta declaración se debe asentar cuando la adjudicación del contrato sea a través del procedimiento de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas***>>**.
I.4.- El día ___ del mes ___ de 20___, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al **"PROVEEDOR"**.

I.5.- Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.
<<*Cuando se cuente con presupuesto asignado* **>>**
I.6.- Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal número _____, debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto del **"TRIBUNAL"**.

<<*Se deberá asentar en caso de que la contratación también sea plurianual* **>>**
Los compromisos que se generen para el (los) ejercicio (s) fiscal (es) _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

<<*Cuando sea una contratación anticipada para el ejercicio fiscal siguiente y no se haya aprobado el PEF, se deberá asentar:>>*
I.6.- Los compromisos que con motivo del presente contrato se generen para el ejercicio fiscal _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

I.7.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en **<<***asentar domicilio del área en donde se va a formalizar el contrato***>>** _____.

II.- El **"PROVEEDOR"**, **<<***caso de persona física***>>** por su propio derecho, declara que:

II.- El **"PROVEEDOR" <<***en caso de persona moral***>>** por conducto de su representante legal declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

CONTRATO Nº _____

<<*En caso de persona física***>>**

II.2.- Es de nacionalidad mexicana, como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento, número _____, expedida por la Oficialía del Registro Civil del Municipio o Delegación, _____, del Estado de _____, **<<***o bien asentar los datos relativos al CURP***>>** y, conviene que aun cuando llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato.

<<*En caso de persona moral***>>**
II.2.- Es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Notario Público número _____, del Estado_____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio _____, en el folio mercantil número _____, el_____**<<***asentar fecha de inscripción***>>**.

<<*Datos de acreditamiento de facultades del representante legal***>>**
II.3.- El C. _____, acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Titular de la Notaría Pública número _____ del Estado de _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

<<*Datos de la identificación vigente de la persona que firma el contrato***>>**
II.4.- El C. _____, se identifica con credencial para votar número _____, expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral.

<<*En caso de identificarse con otro documento diferente a credencial del IFE/INE, asentar datos de la identificación oficial vigente que se presenta (pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)***>>**
II.4.- Se identifica con **_____** número _____ expedido(a) por _____, el <<*día*>> de <<*mes*>> de <<*año*>>.

II.5.- Conoce plenamente el(los) sitio(s) en donde se llevará(n) a cabo la prestación del (los) servicio(s) objeto del presente contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado(s), conociendo en consecuencia el alcance del (los) servicio(s), así como los factores que intervienen en su ejecución.

II.6.- Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar el (los) servicio(s) a que se refiere la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato.

CONTRATO N° _____

II.7.- Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos propios y

necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

<<*Esta declaración se asentará* ***únicamente*** *cuando el proveedor sea persona física****>>***
II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.

<<*Esta declaración se tomará en cuenta* ***únicamente*** *cuando el proveedor sea persona Moral****>>***
II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.9.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

II.10.- Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes _____.

II.11.- <<*En caso de que el proveedor sea persona física y el importe del contrato sea* ***menor*** *a la cantidad de $300,000.00 sin incluir IVA****>>***
De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación bajo protesta de decir verdad, manifiesta, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

II.11.- <<*En caso de que el proveedor sea persona moral y el importe del contrato sea* ***menor*** *a la cantidad de $300,000.00 sin incluir IVA****>>***
De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta bajo protesta de decir verdad, a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

CONTRATO N° _____

<<*Esta declaración se debe asentar cuando el proveedor sea persona física o persona moral y el importe del contrato sea* ***mayor*** *a la cantidad de $300,000.00 sin incluir IVA>>*
II.11.- De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al **"TRIBUNAL"** el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como constancia electrónica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual acredita que se

encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones de Seguridad Social. **<<***Se asentará en caso de haber solicitado la constancia electrónica expedida por el IMSS en la licitación pública, invitación u oficio de notificación de adjudicación>>*

<<*De acuerdo a la naturaleza del servicio, por ejemplo seguridad y vigilancia, licencias de cómputo, fumigación deberá establecerse la siguiente declaración* **>>**
II.12.- Cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del (los) servicio(s) materia de este contrato.

<<*Además asentar este párrafo tratándose de servicios de consultorías, asesorías estudios e investigaciones***>>**
Asimismo, manifiesta haber revisado los documentos e información proporcionados por el **"TRIBUNAL"** para el debido cumplimiento del presente contrato.

II.13.- Reconoce que la información que le proporcione el **"TRIBUNAL"**, de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el **"PROVEEDOR"**, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

II.14.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en calle _____ número _____, colonia _____, código postal _____, delegación o municipio _____, Ciudad de _____, Estado de _____.

II.15.- Es su voluntad proporcionar al **"TRIBUNAL"** (el) (los) servicio(s) que se describe(n) en la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato y a obligarse en los términos de éste.

De igual manera, manifiesta que conoce el contenido del/de la <<*en caso de ser adjudicación directa*>> [oficio de notificación de adjudicación] <<*si es invitación a cuando menos tres personas*>> [invitación], <<*en caso de ser licitación pública*>> [convocatoria] y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en la misma.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:

CONTRATO N° _____

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- El **"PROVEEDOR"** se obliga a prestar al **"TRIBUNAL"** el (los) servicio(s) de _____ **<<***la denominación del servicio debe ser igual a la que se asiente en el rubro del contrato***>>**, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1** el cual se integra por _____**<<** *enunciar el contenido del Anexo* **>>**, en lo sucesivo los **"SERVICIOS"**.

SEGUNDA: VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato iniciará el _____ de _____ de _____ y concluirá el _____ de _____ de _____.

TERCERA: IMPORTE.- El **"TRIBUNAL"** pagará como importe por la prestación de los **"SERVICIOS"**, la cantidad de $_____ **<<***importe con letra* --/100 *M. N.***>>**, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de $_____ (_____--/100 M.N.), dando un total por la cantidad de $_____ (_____--/100 M.N.).
<<*En caso de tratarse de* ***contrato abierto****, se debe asentar el importe mínimo y máximo de los servicios***>>**

<<*De pagarse el importe del* ***contrato en parcialidades*** *asentar el siguiente párrafo***>>**
El importe del contrato se pagará por periodos mensuales vencidos por la cantidad de $_____ (_____--/100 M.N.), más el _____% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de $ _____ (_____--/100 M.N.), dando un total por la cantidad de $_____ (_____--/100 M.N.).

El importe de los **"SERVICIOS"** a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del **"TRIBUNAL"** durante la vigencia del contrato.

CUARTA: ANTICIPO.- En el presente contrato el **"TRIBUNAL"** no otorgará anticipo al **"PROVEEDOR"**.

QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- El **"PROVEEDOR"** se obliga a cumplir con los **"SERVICIOS"** durante el periodo comprendido del _____ al _____.

El **"PROVEEDOR"** llevará a cabo los **"SERVICIOS"** en el (los) domicilio(s) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

<<*En caso de que la vigencia del contrato comience antes de la firma del contrato deberá asentarse lo siguiente* **>>**
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo para la prestación de los **"SERVICIOS"** comprende del ___ de _____ de _____ y concluirá el ___ de _____ de _____.

CONTRATO N° _____

El **"PROVEEDOR"** llevará a cabo los **"SERVICIOS"** en el lugar(es) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

SEXTA: FORMA DE PAGO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **"TRIBUNAL"** pagará por la prestación de los **"SERVICIOS"** al **"PROVEEDOR"**, el importe indicado en la Cláusula **TERCERA**, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1** del presente contrato, en moneda nacional, por los **"SERVICIOS"** devengados y efectivamente prestados, mediante **<<***asentar de ser el caso el número de mensualidades vencidas, o el número de exhibiciones***>>***.*

Previa verificación de la prestación de los **"SERVICIOS"**, los pagos se tramitarán en las oficinas de **<<***indicar área, domicilio y horario que corresponda***>>** _____ del **"TRIBUNAL"**, ubicadas en _____, en un horario de _____horas a las _____horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el **"PROVEEDOR"** del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de **<<***asentar cargo del servidor público*

*responsable***>>** _____ con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

<<*En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones o de servicios prestados por una persona física, se deberá incluir el siguiente párrafo***>>**
El mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los **"SERVICIOS"** contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, en su caso, se precisa en el **Anexo número 1**, lo cual será requisito para proceder al pago correspondiente. ***<<****Se deberá precisar el mecanismo de acuerdo a lo que indique el área requirente de los servicios, en el Anexo número 1***>>**

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del **"TRIBUNAL"** en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del **"PROVEEDOR"**.

El **"PROVEEDOR"** enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico_____***<<****señalar el correo electrónico del Delegado Administrativo de la Sala o las Salas Regionales o el del servidor público del área de oficinas centrales***>>** y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y _____***<<****señalar la Delegación Administrativa de la Sala o las Salas Regionales o el área de oficinas centrales***>>** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los **"SERVICIOS"**, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los **"SERVICIOS"** en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

CONTRATO N° _____

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la ***<<****señalar nombre de la Delegación Administrativa de la Sala o Salas Regionales respectiva o el nombre del área de oficinas centrales***>>**_____, lo o los rechazará indicando por escrito al **"PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

SÉPTIMA: IMPUESTOS.- El **"TRIBUNAL"** cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en el o los comprobantes fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el **"PROVEEDOR"**.

OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El **"PROVEEDOR"** quedará obligado ante el **"TRIBUNAL"** a responder de la calidad de los **"SERVICIOS"** objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

<<*De acuerdo a la naturaleza de los servicios, el área requirente deberá incluir el siguiente párrafo e incluirlo en el Anexo número 1***>>**

Los términos y condiciones a las que se sujetará la **<<**indicar según corresponda**>>** [devolución y reposición] o [corrección y reposición] de los **"SERVICIOS"** por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se especifican en el **Anexo número 1**.

<<*si el área requirente así lo determina se deberá establecer la siguiente cláusula sobre la garantía de calidad de los servicios, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas***>>**
[N° DE CLÁUSULA]: GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El **"PROVEEDOR"** se obliga ante el **"TRIBUNAL"** a responder de la calidad de los **"SERVICIOS"** y, en su caso, a realizarlos nuevamente, a satisfacción del **"TRIBUNAL"**, por lo que el **"PROVEEDOR"** se obliga a presentar una garantía consistente en **<<***según lo determine el área requirente***>>** _____, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, segundo párrafo de su Reglamento.

<<*Incluir la cláusula de garantía de responsabilidad civil en caso de que los servicios se presten en las instalaciones del Tribunal, el área requirente deberá determinar el plazo de su presentación y el importe de dicha póliza, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas***>>**
[**N° DE CLÁUSULA**]: **PÓLIZA DE REPONSABILIDAD CIVIL.-** El **"PROVEEDOR"** presentará a más tardar dentro de los ____ días *(NATURALES/HÁBILES)* posteriores a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un importe de _____ **<<***asentar importe con número y letra***>>**, que garantice los daños que puedan causarse al **"TRIBUNAL"** y/o a

terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del presente contrato, tendrá como beneficiario al **"TRIBUNAL"** en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El **"TRIBUNAL"** se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el **"PROVEEDOR"** en el desarrollo de los **"SERVICIOS"** objeto de este contrato.

NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del **"TRIBUNAL"** para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo número 1**, así como recibir los **"SERVICIOS"** es **<<***precisar el nombre y cargo del servidor público que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato***>>** _____.

En caso de irregularidades en los **"SERVICIOS"**, el **"PROVEEDOR"** tendrá la obligación de corregirlas en un plazo de **<<***asentar plazo según lo indique el área requirente***>>**_____ a partir de que reciba el requerimiento.

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los **"SERVICIOS"** se precisa en el **Anexo número 1**, manifestando en este acto el **"PROVEEDOR"** su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

DÉCIMA: DAÑOS Y PERJUICIOS.- El **"PROVEEDOR"** será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al **"TRIBUNAL"** y/o a terceros con motivo de la prestación de los **"SERVICIOS"**, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del **"TRIBUNAL"**, así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los **"SERVICIOS"**, y estará obligado en todo momento a resarcir al **"TRIBUNAL"** por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.

Para este efecto, el **"TRIBUNAL"** hará saber al **"PROVEEDOR"** en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el **"PROVEEDOR"** haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el **"TRIBUNAL"** estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

CONTRATO N° _____

La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.

De no cubrir el **"PROVEEDOR"** el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA.- El **"PROVEEDOR"** se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la **<<***asentar según corresponda***>>** [invitación a cuando menos tres personas], [la convocatoria de la licitación pública] [oficio de notificación de adjudicación] y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

<<*En caso de ser contrato abierto, el importe de la garantía que debe asentarse es por el porcentaje del importe máximo del contrato, sin incluir el IVA***>>**
Para garantizar al **"TRIBUNAL"** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **"PROVEEDOR"** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, que deberá presentarse en moneda nacional, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de $_____ **<<***cantidad con número y letra***>>**, obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

<<*En el caso de contratos plurianuales, se deberá establecer lo siguiente***>>**
Para garantizar al **"TRIBUNAL"** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **"PROVEEDOR"** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir, en un plazo de _____, fianza expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo por erogar en el ejercicio fiscal _____ de $_____ **<<***cantidad con número y letra***>>**,

sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá ser renovada cada ejercicio por el importe total/máximo a erogar en el (los) mismo(s) y deberán presentarse a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio que corresponda. Para la renovación de las fianzas el **"PROVEEDOR"** requerirá la modificación respectiva con la participación que corresponda a la Afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 282, 283 y 284 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato **<<***número de contrato***>>**.

CONTRATO N° _____

2. Que garantiza el servicio de **<<***objeto del servicio según se haya denominado en el encabezado del contrato y en la cláusula primera***>>** que prestará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato **<<***número de contrato***>>**.

3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: "*esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el* ***"TRIBUNAL"*** *otorgue prórrogas o esperas al* ***"PROVEEDOR"*** *para el cumplimiento de sus obligaciones*".

4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: "*la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida*".

5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.

6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.

7. Señalará el domicilio y el nombre **<<***tratándose de persona física***>>**, la denominación o razón social **<<***tratándose de persona moral***>>** del **"PROVEEDOR".**

8. En caso de que exista inconformidad por parte del **"TRIBUNAL"** respecto de la prestación de los **"SERVICIOS"** o por daños a terceros, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los **"SERVICIOS"**.

9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.

10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **"TRIBUNAL"** del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

CONTRATO Nº _____

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al **"PROVEEDOR"** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al importe o al plazo del contrato, el **"PROVEEDOR"** deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando, una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los **"SERVICIOS"** no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** del presente contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del **"PROVEEDOR"** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el **"TRIBUNAL"** deberá cancelar la fianza.

<<*Para el caso que en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o solicitud respectiva, se haya estipulado la divisibilidad de obligaciones pactadas, se deberá establecer el siguiente párrafo***>>**
En caso de que por las características de los **"SERVICIOS"** prestados éstos no puedan ejecutarse en el **"TRIBUNAL"** la garantía se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada.

Una vez cumplidas las obligaciones del **"PROVEEDOR"** a satisfacción del **"TRIBUNAL"**, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el **"PROVEEDOR"** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato. **<<***En caso de haberse otorgado anticipo asentar***>>**, y en su caso, la correspondiente al anticipo.

DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES.- El **"TRIBUNAL"** con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los **"SERVICIOS"** conforme a lo siguiente:

Se aplicará el ___% (____ por ciento) por cada día natural de atraso, del importe total de los **"SERVICIOS"** no prestados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

El procedimiento para la determinación del cálculo se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El importe total de la aplicación de las penas convencionales se calculará de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el presente contrato, aplicado al valor de los **"SERVICIOS"** que hayan sido prestados con atraso y de

manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda **<<***en su caso asentar: "a la partida de que se trate"***>>***.*

<<Opción 1, *se aplicará el siguiente párrafo en caso de que se haya solicitado garantía de cumplimiento* **>>**

CONTRATO N° _____

El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del importe total de la garantía de cumplimiento que se establece en la Cláusula _____ del presente contrato, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 primer párrafo de su Reglamento

<<Opción 2, *se aplicará el siguiente párrafo en caso de no se haya solicitado garantía de cumplimiento* **>>**
El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del 20% del importe total del contrato, según lo dispuesto por el artículo 96, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los **"SERVICIOS"** quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al **"PROVEEDOR"**, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales o, a través del pago que de las mismas haga el **"PROVEEDOR"** mediante el mecanismo de Depósito Referenciado; dicho pago deberá realizarse en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique mediante escrito tal situación al **"PROVEEDOR"**, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.- El **"PROVEEDOR"** bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del **"TRIBUNAL"**, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad o titularidad.

El **"PROVEEDOR"** asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la prestación de los **"SERVICIOS"**, por lo que el **"PROVEEDOR"** se obliga a sacar a salvo y en paz al **"TRIBUNAL"** frente a las autoridades administrativas y judiciales, en caso de que durante la prestación de los **"SERVICIOS"** o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el **"TRIBUNAL"** dará aviso al **"PROVEEDOR"** para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el **"PROVEEDOR"** no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el **"TRIBUNAL"** dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El **"PROVEEDOR"** conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los **"SERVICIOS"** se constituirán a favor del **"TRIBUNAL"**, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

CONTRATO N° _____

<<*En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones se deberá incluir el siguiente párrafo****>>***
Asimismo, los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven del presente contrato invariablemente se constituirán a favor del **"TRIBUNAL"**, en términos de las disposiciones legales aplicables, salvo que exista impedimento.

DÉCIMA CUARTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- El **"PROVEEDOR"** no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del **"TRIBUNAL"**, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.**

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Las partes convienen en que el **"TRIBUNAL"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el **"PROVEEDOR"**:

a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total/máximo del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula _____ del mismo.

b) No cumple con la prestación y entrega de los **"SERVICIOS"** dentro del plazo y vigencia estipulados en las Cláusulas **SEGUNDA** y **QUINTA** conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el **Anexo número 1**.

<<*Se incluirá el siguiente inciso en caso de haber requerido póliza y por consiguiente se recorrerán los incisos****>>***

c) No entrega la póliza de responsabilidad civil.

c) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los **"SERVICIOS"** materia del presente contrato.

d) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.

e) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula _____ del mismo.

f) Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.

g) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

h) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los **"SERVICIOS"**.

Para el supuesto de que el **"PROVEEDOR"** incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al **"TRIBUNAL"** independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el importe proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el **"TRIBUNAL"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

DÉCIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Si el **"TRIBUNAL"** considera que el **"PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al **"PROVEEDOR"** en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el **"PROVEEDOR"** haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el **"TRIBUNAL"** estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al **"PROVEEDOR"** la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **"TRIBUNAL"** por concepto de los **"SERVICIOS"** prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el **"TRIBUNAL"** sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente Cláusula; en tanto que si es el **"PROVEEDOR"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

<<*En caso de que se otorgue anticipo y/o los pagos sean progresivos, incluir el siguiente texto****>>***

CONTRATO Nº _____

En caso de rescisión del contrato, el **"PROVEEDOR"** deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los intereses se calcularán sobre el importe del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del **"TRIBUNAL"**.

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- En cualquier tiempo el **"TRIBUNAL"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **"SERVICIOS"** conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Órgano Interno de Control del **"TRIBUNAL"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.- Cuando en la prestación de los **"SERVICIOS"** se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el **"TRIBUNAL"**, bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos **"SERVICIOS"** que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al **"TRIBUNAL"**, éste pagará únicamente al **"PROVEEDOR"** los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

DÉCIMA NOVENA: GASTOS NO RECUPERABLES.- De darse los supuestos señalados en las Cláusulas **<<***asentar las Cláusula relativas a la Terminación anticipada y a la Suspensión de los servicios***>>** _____ y _____, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el **"TRIBUNAL"** rembolsará al **"PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El rembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el **"PROVEEDOR"**, y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término

que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el **"TRIBUNAL"** haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el **"PROVEEDOR"** y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el rembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del **"PROVEEDOR"** de la documentación comprobatoria respectiva.

VIGÉSIMA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.- El **"PROVEEDOR"** asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los **"SERVICIOS"** pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al **"TRIBUNAL"** de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

VIGÉSIMA PRIMERA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.- El **"PROVEEDOR"** se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los **"SERVICIOS"**, así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, el Órgano Interno de Control del **"TRIBUNAL"**.

VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- El **"TRIBUNAL"** y el **"PROVEEDOR"** no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

VIGÉSIMA TERCERA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- El **"PROVEEDOR"**, se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de los **"SERVICIOS"**, así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del **"TRIBUNAL"**, pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

VIGÉSIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma el **"TRIBUNAL"** le proporcione al **"PROVEEDOR"** así como aquella que se genere en virtud del presente contrato, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que el **"PROVEEDOR"** se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

En su caso, el **"PROVEEDOR"** deberá señalar los documentos que entregue al **"TRIBUNAL"** que contengan información clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada siempre

que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al **"TRIBUNAL"**, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

VIGÉSIMA QUINTA: INCREMENTO.- De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **"TRIBUNAL"** dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del importe del presente contrato o en la prestación de los **"SERVICIOS"** solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste,

siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del importe o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

VIGÉSIMA SEXTA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la <<*asentar según corresponda*>> [solicitud de cotización], [invitación a cuando menos tres personas] [convocatoria a la licitación pública] y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la **<<***asentar según corresponda***>>** [solicitud], [invitación] o [convocatoria] respectiva.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman al calce y rubrican al margen, en ____tantos, en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de _____, en el Estado de _____, el día _____ de ____ del _____.

POR EL "TRIBUNAL"	**POR EL "PROVEEDOR"**
_____	_____
<<*asentar nombre y cargo***>>**	**C. (NOMBRE)** **REPRESENTANTE LEGAL**
SECRETARIO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN/DELEGADO ADMINISTRATIVO	
_____	
<<*asentar en caso que sea persona diversa***>>** **RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**	

La presente hoja de firmas, forma parte del contrato <<número de contrato>>, suscrito el <<día>> de <<mes >> de <<año>>.

Anexo XVI. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivado del pedido _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato ***(NÚMERO DE CONTRATO)***.

2. Que garantiza la **ADQUISICIÓN/PRESTACIÓN DEL SERVICIO**_____ que otorgará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el ***CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO)***.

3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *"Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **"TRIBUNAL"** otorgue prórrogas o esperas al **"PROVEEDOR"** para el cumplimiento de sus obligaciones"*.

4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *"La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida"*.

5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.

6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.

7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del ***"PROVEEDOR"***.

8. En caso de que exista inconformidad por parte del ***"TRIBUNAL"*** respecto de la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO** o por daños a terceros, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO**.

9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.

10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del ***"TRIBUNAL"***, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.